CORRECCION DE NOMBRE

MG
RADICADO: 2021-129 CORRECION DE NOMBRE
MINIMA CUANTIA
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
Al Despacho, Bucaramanga 25 de agosto de 2021

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticinco de agosto de dos mil veintiuno.

Se clara la medida cautelar decretada mediante auto de fecha 14 de abril de 2021 en el sentido que en el nombre correcto de la propietaria del inmueble objeto del embargo es la señora ESTHER GUALDRON CAMARGO y no como allí se dijo, el segundo apellido plasmado en el citado auto no corresponde.

NOTIFIQUESE

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

Edgar Rodolfo Rivera Afanador
Juez Municipal
Civil 003
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
913619c1860a4ec501c5e281310fc0eac8f38e4b1858a867a1a76b5b830f3e72
Documento generado en 25/08/2021 06:57:55 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica